


Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2024- **023263**-DEGUN

Inírida, 03 de diciembre del 2024

Señor coronel  
**ALFONSO BURBANO GONZÁLEZ**  
 Comandante Departamento de Policía  
 CL 26 14 75  
 Inírida

ASUNTO: informe de supervisión de la O.C. 136811

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO  X  O FINAL     

**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	<b>19/11/2024</b>	<b>Hasta</b>	<b>03/12/2024</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-022225-DEGUN del 20/11/2024, el señor Coronel ALFONSO BURBANO GONZÁLEZ obrando en calidad de Comandante Departamento de Policía Guainía, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente LEONARDO ORTIZ AGRESOTT.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0

**Información del contrato u orden de compra**

<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	O.C. 136811
<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CARÁCTER EDUCATIVO, RECREATIVO Y DIDÁCTICO PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PERSONAL POLICIAL ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA <b>Grandes Superficies</b>
<b>Contratista</b>	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S N.I.T. 900059238 Teléfono: 57 1 3781616 Dirección: Calle 192 # 19 - 12 Correo: ventas.institucionales@makro.com.co Bogotá
<b>Representante legal</b>	ANDRÉS MEJÍA

Página 2 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Valor inicial del contrato u orden de compra	\$19.996.515,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	\$19.996.515,00
Plazo de ejecución inicial	20 de diciembre del 2024,.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	19/11/24
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	20/12/24
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante comunicado oficial No GS-2024-022213-DEGUN se realiza el inicio de la orden de compra con la empresa MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.
- Para el día 30 de noviembre de 2024 se realizó la entrega de la juguetería con la empresa MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S de acuerdo a las especificaciones técnicas.


## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Las estipuladas en el Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios <b>GRANDES SUPERFICIES CCE-GS-2022-15</b>	SI	

### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
gsf01-CARRO MONSTER MINI LYS DINO	SI	
gsf01-CARRO TOY LOGIC CONSTRUCCION WORKERS TRUCK PALA EXCAVADORA	SI	
gsf01-SET DE CARROS HYPER FAST	SI	
gsf01-PELUCHE PARA BEBE MAGIC FRIEND 4 MODELOS	SI	
gsf01-LANZADOR TEAMSTERZ SHARK CON CARRO	SI	
gsf01-VILLA PLAYSET CASTILLO CON FIGURAS Y ACCESORIOS	SI	
gsf01-SCOOTER MAXI QMAX SPORTS UNISEX	SI	
gsf01-ROBOT VDM WARRIOR	SI	
gsf01-SET VDM MUNECA CON MASCOTA	SI	
gsf01-CAJA REGISTRADORA VDM MINISHOP	SI	
gsf01-CARRO VDM DE FRICCIÓN WILD RACING	SI	
gsf01-SET VDM DE RAQUETAS COLORES SURTIDOS BOOM	SI	
gsf01-PLAY SET VDM MUSICALES BABY	SI	
gsf01-MASCOTA ROBOT TOY LOGIC CON LUCES Y SONIDO	SI	
gsf01-CAR CASE HOT WHEELS 2 EN 1 PARA 15 CARROS	SI	
gsf01-PIANO MUSICAL ELECTRONIC WAVE	SI	

Página 3 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
gsf01-JUGUETE VDM MUSICAL INFANTIL SURTIDO		
gsf01-PISTA DE CARROS VDM ARMABLE		
gsf01-PLAY SET CARTERA CON ACCESORIOS MODELOS SURTIDOS		

## 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Ninguna

## 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (14) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (17) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

## 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

De acuerdo al numeral 1.9 "GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES". [https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_tienda\\_virtual/cce-gad-gi-30\\_guia\\_compras\\_estandarizadas\\_grandes\\_almacenes\\_v1\\_04-10-2022\\_2.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/cce-gad-gi-30_guia_compras_estandarizadas_grandes_almacenes_v1_04-10-2022_2.pdf)

Así mismo según lo estipulado en los "TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".


[https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_tienda\\_virtual/terminos\\_y\\_condiciones\\_de\\_uso\\_de\\_la\\_tienda\\_virtual\\_del\\_estado\\_colombiano\\_v2\\_08-08-2022docx.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/terminos_y_condiciones_de_uso_de_la_tienda_virtual_del_estado_colombiano_v2_08-08-2022docx.pdf).

- La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor, y una vez realizado el pago debe remitir a este el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.
- La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.
- El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes al plazo establecido para pagar las mismas.

Si la Entidad Compradora está en mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones. Si la Entidad Compradora ha presentado mora (30 días) en el pago de sus facturas en tres (3) oportunidades en un mismo año, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de dicha Entidad hasta el final de la vigencia fiscal.

### 4.1. EJECUCIÓN FINANCIERA Y PAGOS:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$19.996.515,00	100%
Valor total de las entregas	\$19.996.515,00	100%
Valor total facturado	\$19.996.515,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$19.996.515,00	100%
Valor pagado		0%
Valor pendiente de entrega	\$19.996.515,00	100%%

Página 4 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA**

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) \*100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

Ejemplo: (\$19.996.515,00/ \$19.996.515,00) = 1\*100 = 100 % por aproximación equivaldría al 100%.

**FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA**

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) \* 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

Ejemplo: (\$19.996.515,00 - \$19.996.515,00) = (\$ 0) /(\$19.996.515,00) = (0) \*100 = 0%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	\$19.996.515,00	30/11/2024	\$19.996.515,00	02FT-55012876			

**4.2 ENTRADA DE BIENES (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)**

En proceso para el ingreso a estados contables

**5. RECOMENDACIONES**

Ninguna

**6. CONCLUSIONES**

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>x</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma   
 Intendente **LEONARDO ORTIZ AGRESOTT**  
 Responsable de Bienestar Social  
 Supervisor Contrato No. 28-7-10024-24  
 Correo electrónico: [degun.gutah\\_PSC@policia.gov.co](mailto:degun.gutah_PSC@policia.gov.co)  
 Número de Celular: 320-6768477